



# Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
13 de junio de 2024  
Español  
Original: inglés

## Comité del Programa y de la Coordinación

64º período de sesiones

Nueva York, 13 de mayo a 14 de junio de 2024

### Proyecto de informe

*Relator:* Sr. Noel M. Novicio (Filipinas)

#### Adición

### Cuestiones relativas a los programas: proyecto de presupuesto por programas para 2025

(Tema 3 a))

#### Programa 3

##### Desarme

1. En su quinta sesión, celebrada el 15 de mayo de 2024, el Comité examinó el programa 3 (“Desarme”) del proyecto de plan del programa para 2025 y la ejecución del programa en 2023 ([A/79/6 \(Sect. 4\)](#)).

#### Deliberaciones

2. Varias delegaciones manifestaron su agradecimiento y apoyo a la labor de la Oficina de Asuntos de Desarme y sus iniciativas multilaterales encaminadas a lograr el objetivo del desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz. Las delegaciones destacaron la importancia de la labor de la Oficina, en particular en el contexto de un entorno de seguridad incierto y en deterioro, y expresaron su agradecimiento por el plan del programa presentado. Una delegación reiteró su apoyo a la labor de la Oficina, reafirmó su compromiso inquebrantable con el desarme y observó con preocupación la falta de consenso sobre el programa.

3. Se agradecieron los esfuerzos realizados por la Oficina para apoyar la aplicación de las decisiones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Una delegación subrayó que el apoyo prestado por la Oficina debía ser imparcial y despolitizado y llevarse a cabo en estricta conformidad con los mandatos encomendados por los Estados Miembros. Se llamó la atención sobre el párrafo 4.3 del informe, que contenía referencias a *Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme*. A este respecto, se expresó la opinión de que debían evitarse las referencias a la Agenda, ya que no había recibido la aprobación de todos los Estados Miembros. Otra delegación



dijo que, aunque en general apoyaba el trabajo de la Oficina, su apoyo no se extendía a todo el mandato, ya que no estaba de acuerdo con algunas resoluciones de la Asamblea. La misma delegación dijo que apoyaba firmemente algunos elementos de la Agenda, pero que no apoyaba otros. La delegación subrayó que la Agenda era iniciativa del Secretario General y no había sido elaborada por los Estados Miembros.

4. Una delegación expresó su apoyo a que se siguiera fortaleciendo el papel de la Oficina y dijo que los Estados Miembros esperaban que la Oficina desempeñara un papel más importante en muchos ámbitos. A modo de ejemplo, la delegación señaló que la Oficina prestaba servicios administrativos a la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas y que los Estados partes en dicha Convención acordarían en breve ampliar aún más la Dependencia de Apoyo a la Aplicación para prestar servicio a los dos nuevos mecanismos que se establecerían en virtud de la Convención.

5. Una delegación hizo hincapié en la necesidad de acelerar el progreso hacia un mundo libre de armas nucleares y reafirmó que estas suponían una amenaza existencial para la humanidad y que una guerra nuclear no podía ganarse y nunca debía librarse. La delegación expresó su opinión de que la única garantía contra el uso y la amenaza de uso de las armas nucleares era la eliminación total y reiteró su profunda preocupación por la lentitud del desarme nuclear. La misma delegación subrayó la necesidad de respetar las obligaciones en materia de desarme y expresó su profunda preocupación por la erosión continua y progresiva de las normas, reglas y obligaciones internacionales en la esfera del desarme, el control de armamentos y la no proliferación.

6. Una delegación afirmó que no compartía la opinión de que la evolución política de los asuntos relacionados con la paz y la seguridad internacionales facilitara la negociación de nuevos acuerdos de limitación de armamentos y desarme. La delegación dijo que el deterioro del entorno internacional era uno de los motivos para poner en marcha una iniciativa destinada a abordar los retos de seguridad existentes y a proporcionar un diálogo práctico que facilitara nuevos avances en materia de desarme. La delegación subrayó la importancia de que el lenguaje empleado en el plan de programa reflejara la no proliferación nuclear como una cuestión tan importante como la eliminación de las armas nucleares existentes y señaló que entre los objetivos del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares figuraban la no proliferación y la facilitación de los usos pacíficos de la energía nuclear, además del desarme. Otra delegación expresó la opinión de que el mecanismo multilateral existente de control de armamentos y desarme había desempeñado un papel fundamental en la estabilización de la seguridad y el orden internacionales. La delegación subrayó la importancia de la Conferencia de Desarme como único órgano multilateral de negociación en materia de desarme y la necesidad de que la comunidad internacional se opusiera a la selectividad y al utilitarismo. La misma delegación subrayó la legitimidad del uso pacífico de la ciencia y la tecnología y alentó a la Oficina a tomar medidas para garantizar la aplicación efectiva de las resoluciones [76/234](#) y [77/96](#) de la Asamblea General, relativa a la promoción de la cooperación internacional para los usos pacíficos en el contexto de la seguridad internacional.

7. Una delegación elogió las referencias a la integración de la perspectiva de género en las actividades operacionales, los entregables y los resultados de la Oficina. La delegación opinó que abordar la cuestión del género en el desarme, la no proliferación y el control de armamentos seguía enfrentándose a resistencias y afirmó que todas las armas, desde las nucleares hasta los drones, tenían una dimensión de género, que había sido invisible hasta hace poco. Otra delegación se mostró de acuerdo con el párrafo 4.7 en relación con la incorporación de la perspectiva de género.

8. Una delegación se refirió a los mandatos enumerados en el párrafo 4.10, observó que se había incluido la resolución 68/33 de la Asamblea General, relativa a las mujeres, el desarme, la no proliferación y el control de armamentos, pero observó que se habían omitido resoluciones sobre la materia aprobadas después del sexagésimo octavo período de sesiones, como la resolución 77/55 de la Asamblea General. La delegación sugirió que la lista de mandatos se actualizara en consecuencia. Otra delegación expresó la opinión de que la Oficina no podía interactuar con la sociedad civil en cuestiones de desarme según su propio criterio y que dichas interacciones debían ser autorizadas por los Estados Miembros. La delegación dijo que debería aplicarse un planteamiento similar en relación con las cuestiones de género.

9. Una delegación pidió una representación geográfica equitativa en la Oficina.

10. En cuanto al subprograma 1 (“Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de armamentos”), una delegación hizo referencia a los párrafos 4.15 y 4.16 y observó que la Conferencia de Desarme no había iniciado una labor sustantiva en más de dos décadas y observó la falta de acuerdo sobre su programa de trabajo. La delegación se refirió además al resultado 2 y expresó la opinión de que los debates temáticos a los que se hacía referencia en el párrafo 4.21 eran contrarios al mandato de la Conferencia.

11. Otra delegación cuestionó la aparición de nueva terminología en el plan del programa que en ningún momento se había debatido ni utilizado en los foros de desarme pertinentes. La delegación hizo referencia a la expresión “conferencias de elaboración de tratados” en el párrafo 4.15 b) y pidió aclaraciones sobre el tipo de mecanismos a los que se hacía referencia. La delegación resaltó la inadmisibilidad de tal redacción e hizo hincapié en la necesidad de atenerse al lenguaje acordado. Otra delegación expresó la opinión de que existía duplicación y solapamiento en las prioridades programáticas establecidas por la Asamblea General en el marco del subprograma 1 y destacó la presión sobre la capacidad de las delegaciones pequeñas debido a los dos grupos de trabajo de composición abierta en el ámbito de la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. La misma delegación se refirió al cuadro 4.3 y sugirió que debería haberse incluido una referencia al segundo mecanismo de cooperación y asistencia internacional como parte de las medidas de la ejecución previstas. Las delegaciones también se refirieron al cuadro 4.4 y opinaron que las medidas de la ejecución previstas para 2024 y 2025 deberían haber sido más realistas. Una delegación declaró que la referencia a la “inclusión de un lenguaje acordado” en la medida de la ejecución prevista para 2024 en el cuadro 4.5 no reflejaba la dinámica de las negociaciones y expresó su opinión de que no deberían incluirse tales previsiones.

12. Con respecto al subprograma 2 (“Armas de destrucción masiva”), una delegación expresó su profunda preocupación en relación con la referencia, en el párrafo 4.28 h), al respaldo de la Secretaría a los esfuerzos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) para garantizar la rendición de cuentas por el empleo de armas químicas. La delegación hizo hincapié en que dichas acciones no debían rebasar el mandato de la OPAQ y subrayó que garantizar la rendición de cuentas por el empleo de armas químicas era prerrogativa del Consejo de Seguridad. La delegación declaró que los órganos rectores de las Naciones Unidas no habían asignado esa tarea a la OPAQ y subrayó que la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad no contenía directrices para la Organización a ese respecto.

13. Una delegación expresó su apoyo, en principio, a la creación de una zona libre de armas nucleares en Oriente Medio, con la salvedad de que solo podría lograrse con el pleno apoyo de todos los Estados de la región.

14. Una delegación expresó su compromiso con el objetivo a largo plazo de un mundo sin armas nucleares, de acuerdo con sus obligaciones en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. La delegación afirmó que la forma más eficaz de lograrlo sería mediante un desarme multilateral gradual negociado a través del Tratado y manifestó su deseo de trabajar con todos los Estados en materia de desarme nuclear durante el 11º ciclo de examen del Tratado y posteriormente. Aunque la delegación reconoció la necesidad de que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares formara parte de los trabajos de la Oficina, subrayó que no firmaría ni ratificaría el Tratado, ni enviaría observadores a la Reunión de los Estados Partes. La delegación expresó la opinión de que el Tratado no abordaba las cuestiones clave que debían superarse para ofrecer la posibilidad de un desarme mundial duradero, ni planteaba soluciones a los retos que planteaba un entorno de seguridad en deterioro, ni abordaba los desafíos técnicos de verificar el desarme nuclear sin que proliferaran los conocimientos relativos a las armas nucleares.

15. Con respecto al subprograma 3 (“Armas convencionales”), una delegación dijo que sería beneficioso para los Estados Miembros si se permitiera que la Oficina proporcionara una mayor visión analítica en algunos ámbitos, como la elaboración de informes sobre gastos militares y el análisis de las tendencias de los gastos militares y las transferencias de armas. Una delegación elogió los esfuerzos de la Oficina por ayudar a los Estados Miembros en la aplicación del Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Todo el Ciclo de Vida. La delegación sugirió que el proceso se beneficiaría de un impulso renovado de cara a 2025 y expresó su apoyo a los esfuerzos por vincular el compromiso de las partes interesadas en materia de armas pequeñas y armas ligeras con procesos de desarrollo más amplios.

16. Refiriéndose a la figura 4.I, una delegación pidió aclaraciones sobre si se había iniciado el programa específico de becas de formación y solicitó información actualizada sobre su situación actual y sus avances.

17. Con respecto al subprograma 4 (“Información y divulgación”), una delegación pidió aclaraciones sobre la inclusión del resultado 1 en el plan del programa. La delegación opinó que los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional y la promoción del comportamiento responsable de los Estados en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones se lograban mediante un proceso de negociaciones entre Gobiernos sobre ciberseguridad y no guardaban relación con la información y divulgación. La misma delegación afirmó que la estrategia de información y divulgación de la Oficina podría haber sido más completa, mediante el uso de la flexibilidad, la capacidad y la dinámica, y utilizar las redes sociales y los medios de comunicación para llegar a la juventud y concienciarla sobre la importancia del desarme.

18. Una delegación declaró que concedía gran importancia al empoderamiento de la juventud en los debates sobre desarme y no proliferación y acogió con satisfacción la inclusión de un párrafo sobre las enseñanzas extraídas y los cambios previstos (párr. 4.63).

19. Con respecto al subprograma 5 (“Desarme regional”), una delegación se refirió al resultado 1 y pidió aclaraciones sobre la inclusión de la aplicación de la resolución [1540 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad en el contexto regional. A ese respecto, la delegación opinó que el enfoque regional no era adecuado y que el nivel mundial era más apropiado. Con respecto al cuadro 4.22, otra delegación pidió aclaraciones sobre la diferencia entre los entregables previstos y los reales para 2023 con respecto a la aplicación de la resolución [65/69](#) de la Asamblea General, relativa a las mujeres, el desarme, la no proliferación y el control de armamentos.

### **Conclusiones y recomendaciones**

20. El Comité recomendó que, de conformidad con la resolución [78/244](#) de la Asamblea General, el pleno o la Comisión o Comisiones Principales pertinentes de la Asamblea examinaran el plan del programa 3 (“Desarme”) del proyecto de presupuesto por programas para 2025, en relación con el tema del programa titulado “Planificación de los programas”, en el septuagésimo noveno periodo de sesiones de la Asamblea.

---